

Acta N° 06-2020.

Sesión Extraordinaria Cebbrada por la Honorable Corporación Municipal, el día dieciocho (18) de marzo del año 2020, estando presente las Autoridades que conforman el Comité Interinstitucional -



nel Municipal en la oficina que ocupa el señor Alcalde Municipal P.M. Santos Alberto Cruz Tzucelara, presidiendo la sesión con la asistencia de la señora Vice Alcaldesa Delis Dolores - Oliva Flores y los señores Regidores: Santos Felix Motino Fuentes, profesor Joseph David Cruz Takx, Sr. Ruth Corea, Sr. José - Emilio Paz Barahona, Sr. Carlos Hernández Velasquez, P.M. María Estefana Rodríguez Díaz, Sr. Julio Cesar Ramirez Miranda, Sr. Pastor Zambrano Martínez, para discutir y aprobar la siguiente Agenda.

Agenda

- 1.- Apertura de la sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 2.- Ordenanza Municipal N° 2.
- 3.- Aprobación de un fondo de L. 2,000,000.00 para Compra de víveres.
- 4.- Informe de Modificaciones presupuestarias
- 5.- Cierre de la sesión.

Desarrollo de la Agenda.

- 1.1.- El Sr. Alcalde Municipal da por iniciada la sesión, siendo las 9:00 a.m.
- 2.1.- La Honorable Corporación Municipal de Amapala, Departamento de Valle en conjunto con la Comisión inter institucional Municipal sostenida el día de hoy 18 de marzo del presente año 2020 y en uso de las facultades que la ley de Municipalidades le permite, a la ciudadanía en general Hace saber lo siguiente:
CONSIDERANDO: Que el Coronavirus COVID-19 fue declarado pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud (OMS). CONSIDERANDO: Que el 14 de marzo de 2020, COPECO declaró alerta roja para los 18 departamentos de Honduras donde dice que el Gobierno Central y los Gobiernos locales están obligados a emitir disposiciones de cumplimiento obligatorio relacionada con la reducción del riesgo. CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal tomar las medidas necesarias de prevención en aras de salvaguardar la Salud y la vida de la población ante la amenaza del Coronavirus COVID-19. Por lo TANTO, ORDENA: PRIMERO: Cierre -



Total de entrada y Salida del Municipio desde el día de hoy 18 de Marzo del año 2020, a partir de las 4:00 p.m. hasta el día Domingo 22 de Marzo del 2020 a las 11:59 p.m.

SEGUNDO: Se permitirá solamente acceso a personas que abastezcan con víveres y medicamentos el Municipio y empleados de Salud Municipal, así como emergencias debidamente certificadas por el personal de Salud Municipal. TERCERO: Se establece como puntos de Control y Salud los siguientes: El Relleno, Coyohito y Muelle Municipal. CUARTO: Todas las personas que abastezcan con víveres y medicamentos el Municipio deberán someterse a estas medidas y al protocolo de seguridad ya establecido por las autoridades. QUINTO: Activar de manera inmediata el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), el cual se incorpora al equipo de trabajo que se conformó con la Comisión Interinstitucional Municipal la cual está integrada por representantes de las diferentes instituciones de nuestro Municipio (Honorable Corporación Municipal, Base Naval de Amapala, Policía Nacional, Marina Mercante, Migración, Director Municipal de educación, Cruz Roja Hondureña, filial Amapala, iglesia Católica, Médicos y enfermeras Municipales y líderes de diferentes comunidades). SEXTO: Es facultad de la Honorable Corporación Municipal de Amapala, Departamento de Valle, modificar o suspender estas medidas de Emergencia. Dado en la Ciudad puerto de Amapala, Valle a los 18 días del mes de Marzo del 2020. Firma y sello: Luis Andrés Hernández Henríquez, Secretario Municipal.

3.1: El Señor Alcalde Municipal solicita a la Honorable Corporación Municipal, aprobar la creación de un fondo de Lps 2,000,000.00 para compra de Alimentos (Viveres) los cuales serán distribuidos en todo el Municipio, en virtud de la crisis en la que actualmente atravesamos con la Emergencia por el Coronavirus COVID-19 y previendo que se avocinan tiempos difíciles para nuestra población se toma a bien entregar una ración de comida por familia la cual constará de: 4 lb de frijoles, 4 lb. de Arroz, 4 lb. de Azúcar, 6 lb. de harina de maíz, 3 lb. de harina de trigo,



1kg de manteca, 1 paquete de Café (16 bolsitas), 1 pasta de tomate grande, 1 1/2 lb. de espagueti, 2 latas de Sardinias. La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos acuerda: Aprobar la creación de un fondo de L. 2,000,000.00 destinados a la compra de alimentos (Vivores) que se entregaran a las familias de todo el Municipio de Amapala, sin excepción alguna; A la vez que Autoriza al encargado de Contabilidad y presupuesto buscar los Replones - presupuestarios necesarios para la creación de un fondo de L. 2 esto en virtud de la Emergencia Nacional por la pandemia del Coronavirus COVID-19.

4.1 - El Sr. Encargado de Contabilidad y presupuesto da lectura al informe de transferencia de fondos entre objetos de gasto - para disponibilidad presupuestaria

Municipalidad de Amapala, Valle

Modificaciones Presupuestarias Traspaso N. 003/2020

Transferencias entre objeto de gastos L 2,100,000.00

Objeto de gasto	Debito con Fte	Credito	
	11-001-01-20	11-001-01-20	
11-01-001-00-001-47110-11-001-01-20	L 400,000.00		Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado (Construcción de Sistemas de agua potable en Barrio el Centro, Amapala)
11-01-003-00-001-47110-11-001-01-20	L 500,000.00		Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado (Construcción de Sistemas de agua potable en Barrio la Moquina, Amapala)
11-01-003-00-001-47120-11-001-01-20	L 500,000.00		Construcciones y Mejoras en Bienes en Dominio Publico (Construcción de 600 M ² de Concreto Hidráulico en calle Cuesta del Caserio La Negra)
11-01-004-00-001-47210-11-001-01-20	L 700,000.00		Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Publico (Construcción de 700 M ² de Concreto Hidráulico en calle Cuesta del sector la Joyada Puerto Grande).
11-07-000-05-000-54200-11-001-01-20		2,100,000.00	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (Emergen




cia por el Covid-19 en el Municipio, Amapala)


L2,100,000.00 L2,100,000.00

Acuerdo: La Honorable Corporación Municipal, con las facultades que la ley de Municipalidades le confiere, por unanimidad de votos aprobó el informe de transferencia de fondos entre objetos de gastos para disponibilidad presupuestaria.


5.1 - No habiendo mas puntos que tratar el Señor Alcalde Municipal dió por Concluida esta Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal, siendo las 12:22 del mediodía.

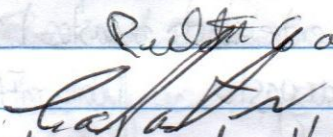
Delis Palares Oliva Flores
Delis Dolores Oliva Flores


Santos Felix Motino Fuentes.

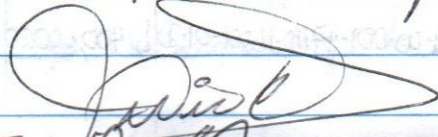

Joseph David Cruz Calix.

Ruth Corea.


Jose Emilio Paz Barahona.


Carlos Hernandez Velasquez.

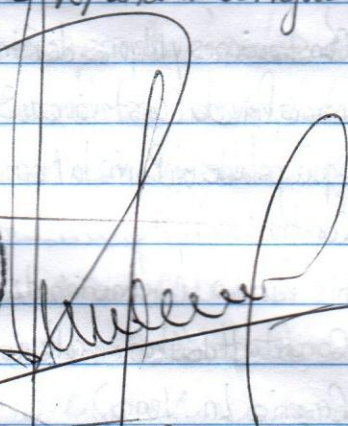
Matefona A. de Quíroz
María Estefana Rodriguez Diaz

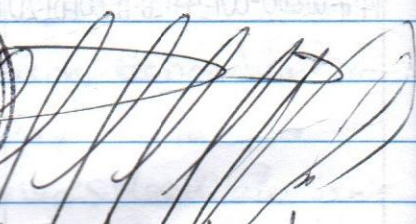

Julia Cesar Ramirez Miranda.



P Z M
Pastor Zambrano Martinez.




Santos Alberto Cruz Toelara


Luis Andres Hernandez Henriquez